



Instituto Nacional de
COOPERATIVISMO
ÑOPYTYVÖKUAAREGUA
Tetã Remimoimby

■ TETA REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
Tetãguarã
mb'e

MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

Nota INCOOP N° 810 / 2020.

Asunción, 16 de abril de 2020.-

Señor
DR. CAMILO BENITEZ ALDANA, Contralor General
Contraloría General de la República
Presente


Ref.: INFORME MENSUAL DE VIATICOS

Me dirijo a usted, en el marco de lo dispuesto en la **Ley 2597/05** "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública"; y sus modificatorias en **Ley 2686/05** "y la **Ley 3287/07**, así como lo dispuesto en la **Resol. CGR N° 443/2019**, a los efectos de dar cumplimiento en informar sobre el Registro mensual de Viáticos y Rendición del mismo, a la entidad a su digno cargo.

Se adjunta a la presente, las "Planillas de Registro mensual de Viáticos", correspondiente al periodo del mes de **Marzo del año 2020**, foliadas del 0001 al 0004.-

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de extenderle mis atentos saludos.




.....
Lic. Pedro Elías Löblein Saucedo
Presidente



**Instituto Nacional de
COOPERATIVISMO**
ÑOPYTYVÖKUAAREGUA
Tetã Remimoiĩmby

TETA REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetãguára
mba'e

MISION: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISION: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS
Leyes Nros. 2597/05, 2686/05 y 3287/07

(3) Institución: INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO (INCOOP).

(2) N° _____
(4) Mes/Año: marzo / 2020

	(5)	(6)	(7)	(8)	-9	(10)	(11)	(12)	-13	Registro Contable – SICO (14)	
	Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. N°	Funcionario: Si / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio.	Viático asignado (G.)	N° Obligación	N° Egreso
1	MARIA PILAR FALCON CENTURION	752379	Si	TECNICA - DPTO. DE FISCALIZACIÓN	21569 de fecha 25/02/2020	CONCEPCION	02/03/2020 - 05/03/2020	Viaje al Dpto. De Concepcion, PARA LA REALIZACION DEL CORTE ADMINISTRATIVO POR TERMINO DE INTERVENCION DE LA COOPERATIVA COOCANOR LTDA.	1.180.760	352	549
2	SIRLEY RAMONA AYALA GAONA	2377769	Si	TÉCNICA DEL DPTO. DE FISCALIZACIÓN	21569 de fecha 25/02/2020	CONCEPCION	02/03/2020 - 05/03/2020	Viaje al Dpto. De Concepcion, PARA LA REALIZACION DEL CORTE ADMINISTRATIVO POR TERMINO DE INTERVENCION DE LA COOPERATIVA COOCANOR LTDA.	1.180.760	352	549
3	AMADO ORTIZ PEREIRA	1440552	Si	CHOFER	21569 de fecha 25/02/2020	CONCEPCION	02/03/2020 - 05/03/2020	Viaje al Dpto. de Concepcion, PARA EL TRASLADO DE LAS FUNCIONARIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO.	1.265.100	353	550
4	MANUEL ALEJANDRO SILVA LESCANO	4395089	Si	TECNICO - D. DE TECNOLOGIA	21656 DE FECHA 09/03/2020	SAN PEDRO, ALTO PARANA, ITAPUA	10/03/2020 - 13/03/2020	Viaje a los Dptos. De San Pedro, Alto Parana e Itapua, PARA INSTALACION, CONEXIÓN, REGISTRO DE DATOS DE FUNCIONARIOS Y CAPACITACION DE USO DEL RELOJ BIOMETRICO EN LAS OFICINAS REGIONALES DEL INCOOP	1.475.950	PENDIENTE DE OBLIGACION	PENDIENTE DE EGRESO
5	AMADO JAVIER ROMERO DANDULO	2580495	Si	CHOFER	21656 DE FECHA 09/03/2020	SAN PEDRO, ALTO PARANA, ITAPUA	17/02/2020 - 21/02/2020	Viaje a los Dptos. De San Pedro, Alto Parana e Itapua, PARA EL TRASLADO DEL FUNCIONARIO SR. MANUEL SILVA.	1.560.290	PENDIENTE DE OBLIGACION	PENDIENTE DE EGRESO
(15) Total									6.662.860		

(17) Firma del funcionario responsable del área



Aclaración de firma: Lic. Rossana Ramona Oviedo de Benítez
C.I. N°: 2.153.070